

## En este número:

- DE NUEVO LA BREVEDAD DE LAS NORMAS: UNA MIRADA A LA *PRAXIS* DE LOS ÚLTIMOS AÑOS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA CONCISIÓN FORMAL, por *Fernando Centenera Sánchez-Seco* (pág. 2311)
- INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN DEL CONVENIO SOBRE LA CIBERDELINCUENCIA, HECHO EN BUDAPEST EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2001. (pág. 2332)
- LEY 35/2010, DE 17 DE SEPTIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA DEL MERCADO DE TRABAJO. (pág. 2386)
- EL MINISTERIO DE JUSTICIA VENDERÁ SUS OBRAS A TRAVÉS DE BUBOK. (pág. 2546)

### NORMAS PARA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS

1. Los trabajos que se remitan para su publicación en el *Boletín de Información* del Ministerio de Justicia deberán ser inéditos, y no estar pendientes de publicación en otra revista.

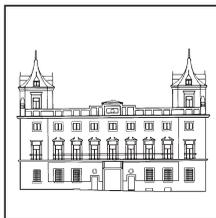
2. Tendrán una extensión mínima de 20 páginas, sin exceder, en principio, de 50, y deben ir mecanografiados a espacio y medio. Deberán remitirse por correo electrónico a la dirección [publicaciones@mjusticia.es](mailto:publicaciones@mjusticia.es). Si optan por realizar el envío por correo ordinario, los trabajos se presentarán en papel DIN A-4 acompañados del correspondiente soporte electrónico.

3. Irán precedidos de una página en la que se haga constar: título, nombre del autor (o autores), dirección postal, número de teléfono, correo electrónico, profesión y, en su caso, nombre de la institución o entidad donde preste servicios profesionales.

4. El trabajo irá encabezado por su título, nombre del autor y profesión o cargo. Deberá ir precedido de un breve resumen que sintetice el contenido del artículo y de un sumario.

5. Las notas, referencias bibliográficas, abreviaturas, subrayados, etc., se harán de acuerdo con las normas usuales en publicaciones científicas. Además de las notas a pie de páginas, o en sustitución de ellas, podrá incluirse al final una breve referencia bibliográfica orientativa sobre la materia objeto de estudio en el trabajo.

6. Los trabajos deberán remitirse a la Subdirección General de Documentación y Publicaciones. Ministerio de Justicia, c/ San Bernardo, 62, 28071 Madrid, teléfonos 91 390 44 29 y 91 390 21 49.



AÑO LXIV • 1 OCTUBRE 2010 • Núm. 2118

## SUMARIO

Páginas

### ESTUDIOS

- De nuevo la brevedad de las normas: Una mirada a la praxis de los últimos años desde la perspectiva de la concisión formal , por *Fernando Centenera Sánchez-Seco*. ..... 2311

### DISPOSICIONES GENERALES

#### JEFATURA DE ESTADO

- Instrumento de Ratificación del Convenio sobre la Ciberdelincuencia, hecho en Budapest el 23 de noviembre de 2001 ..... 2332
- Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo ..... 2386
- Instrumento de Ratificación del Protocolo Adicional al Convenio para la protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal, a las Autoridades de control y a los flujos transfronterizos de datos, hecho en Estrasburgo el 8 de noviembre de 2001 .... 2438

## **CORTES GENERALES**

Resolución de 9 de septiembre de 2010, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 12/2010, de 20 de agosto, por el que se proroga el programa temporal por desempleo e inserción, regulado en la Ley 14/2009, de 11 de noviembre. (Ref.) .....	2443
--	------

## **MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN**

Entrada en vigor del Convenio entre los Estados Unidos de América y el Reino de España sobre incremento de la cooperación para impedir y combatir la delincuencia grave, hecho en Washington el 23 de junio de 2009. (Ref.) .....	2443
Aplicación provisional del Acuerdo entre el Reino de España y la Universidad de las Naciones Unidas relativo al establecimiento, funcionamiento y ubicación del Instituto Internacional de la Universidad de las Naciones Unidas para la Alianza de Civilizaciones, hecho en Madrid y Tokio el 28 de junio de 2010. (Ref.) .....	2443
Aplicación provisional del Acuerdo entre el Reino de España y la Universidad de las Naciones Unidas relativo al Instituto Internacional de la Universidad de las Naciones Unidas para la Alianza de Civilizaciones, hecho en Madrid y Tokio el 28 de junio de 2010. (Ref.) .....	2443

## **AUTORIDADES Y PERSONAL**

### **NOMBRAMIENTOS Y SITUACIONES**

#### **TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

Destinos .....	2444
----------------	------

#### **CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Nombramientos .....	2444
Destinos .....	2445
Situaciones .....	2445
Magistrados .....	2445

#### **MINISTERIO DE JUSTICIA**

Destinos .....	2446
Situaciones .....	2447
Reingresos .....	2447

## **OPOSICIONES Y CONCURSOS**

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Funcionarios de los Subgrupos A2 y C1 .....	2448
Funcionarios del Subgrupo C2 .....	2448

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Carreras Judicial y Fiscal .....	2448
Funcionarios del Subgrupo A1 .....	2448

### MINISTERIO DE JUSTICIA

Registradores de la Propiedad .....	2448
Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad .....	2448
Cuerpo de Secretarios Judiciales .....	2449
Cuerpo Especial de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses .....	2449
Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses .....	2449
Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses .....	2449
Personal Laboral .....	2449

### COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Comunidad Autónoma del País Vasco .....	2449
---	------

## **OTRAS DISPOSICIONES**

### MINISTERIO DE JUSTICIA

Relaciones de puestos de trabajo .....	2450
Registro Civil .....	2450
Grandezas y Títulos del Reino .....	2450

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Recursos .....	2450
----------------	------

## **RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO**

RECURSOS .....	2451
----------------	------

**CONSEJO DE MINISTROS**

**VIERNES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

Justicia ..... 2541

**ACTUALIDAD** ..... 2546

**AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS** ..... 2547

**CRÓNICA** ..... 2549

---

**El Boletín no se solidariza necesariamente con las opiniones sostenidas  
por los autores de los originales publicados**

---

ISSN: 1989-4767

Depósito Legal: M. 883-1958

NIPO: 051-10-003-3

---

Edita: Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones  
San Bernardo, 62 - 28015 Madrid

Imprenta Nacional del Boletín Oficial del Estado